

MARLENROSES ECUADOR S.A.
Informe de los Auditores Independientes
Sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
31 de Diciembre del 2011

MARLENROSES ECUADOR S.A.

Informe de los Auditores Independientes
Sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
31 de diciembre del 2011

CONTENIDO

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE II - INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA

- 1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
- 2 Gastos Financieros por Intereses de créditos externos
- 3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta.
- 4 Cálculo de valores declarados de IVA.
- 5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
- 6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
- 7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
- 8 Conciliación tributaria del Impuesto a la Renta.
- 9 Calculo de la reinversión de utilidades.
- 10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
- 11 Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 12 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
- 13 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarios emitidos en el ejercicio tributario anterior.
- 14 Copia del informe de auditoría de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva que consta de: "Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros".

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Abreviatura utilizada:

US\$ - Dólares estadounidenses

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
MARLENROSES ECUADOR S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros de **MARLENROSES ECUADOR S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 y, con fecha 15 de Julio del 2012, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA, con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2011, que afecten *significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:*
 - . mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - . conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;

Informe de los Auditores Independientes Sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (continuación)

- . pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
 - . aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente,; Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - . presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
 5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13, preparados por la Administración de **MARLENROSES ECUADOR S.A.**, que surgen de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
 6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 251 del 17 de abril del 2006, informamos que no existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.
 7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de **MARLENROSES ECUADOR S.A.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

**Informe de los Auditores Independientes Sobre Cumplimiento de Obligaciones
Tributarias (continuación)**

SOBA Cia Ltda.

SCRNAE No 563
RUC 1791973631001

Fernando Tarapués

Fernando Tarapués
Socio de Auditoría
RNCPA No. 30739

Julio 15 de 2012, excepto por la declaración
de impuesto a la renta cuya fecha es 26 de Julio de 2012
Quito- Ecuador



PARTE II - INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

MARLENROSES ECUADOR S.A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2011

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

1.1 Número de RUC del Contribuyente: 1792241189001

1.2 Domicilio Tributario: BARRIO TANDACATO PARROQUIA SAN JUAN DE PASTOCALLE – COTOPAXI

1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado (Incluir razones que motivaron la solicitud de fijación de domicilio especial en los casos que aplique):

Por ubicación de la empresa para regularizar el pago de patente y el 1.5 por mil sobre los activos

1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal NARANJO BARAJAS MARLENY , C.I. 1717231037

1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe 05 DE JUNIO DEL 2012

1.5 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía: MERCY PAULINA GUAYTA GUAITA C.I. 0502568090

1.6 Actividad Económica Principal: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE ROSAS

1.7 Actividad Económica Secundaria N/A

1.8 Precios de Transferencia:

a. Obligación de presentar anexo de Operaciones de Partes Relacionadas (marque con una "x")

SI	NO
	X

b. Obligación de presentar Informe de Precios de Transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- c. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

- 1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner "x" en la columna correspondiente, en caso de aplicar)¹:

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones ²
Establecimiento de Sucursales			
Aumento de Capital			
Disminución de Capital			
Prórroga del Contrato Social			
Transformación			
Fusión			
Escisión			
Cambio de Nombre			
Cambio de Domicilio	X	05/12/2011	
Convalidación			
Reactivación de la Compañía			
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			
Reducción de la duración de la Compañía			
Exclusión de alguno de los miembros			
Otros (detallar)			

¹ Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

² Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar: por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.

1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.³

CUADRO 1.10.1. MARLENROSES ECUADOR S.A.						
Total de Acciones / Participaciones emitidas:						
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	No. de acciones / participaciones	% ⁴	Dividendos Repartidos en efectivo (En US dólares)	Dividendos Anticipados (En US dólares) Anticipo de Dividendos Valor de la Retención
CONTRERAS JAVIER	1803650272	ESPAÑOLA	73.50		2940	
CONTRERAS NARANJO DIEGO ALEJANDRO	1717236614	COLOMBIANA	5		200	
CONTRERAS NARANJO ANGELA SOFIA	1717236622	COLOMBIANA	5		200	
LAAD AMERICAS N.V.		CURAZAO	16.50		660	

1.10.1. Tipo de operaciones que los accionistas o partícipes mantienen con la empresa (por ejemplo: compras, ventas, préstamos, etc.)

Cédula, RUC, Pasaporte	Titular	Tipo de Operación	Monto (usd)
99999999999999	LAAD AMERICAS NV.	PRESTAMO	1700000.00

³ No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

⁴ Del 10% al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 9.9% agrupar en "Otras Acciones" y "Otras Participaciones".

⁵ Monto de dividendos en efectivo repartidos a los accionistas después de la distribución de utilidades a los empleados y del pago del impuesto a la renta, durante el año de examen.

⁶ Anticipo de dividendos entregados en el periodo fiscal al que corresponde el análisis.

1.11. En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.2).

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario): LATINTRUST S.A.

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario): 0991284974001

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil: FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA MARLEN ROSES - LAAD

Ruc Del Fideicomiso Mercantil: 1791955579001

Clase de Fideicomiso⁷: DE GARANTIA

Objeto de Fideicomiso⁸: PAGO DE PRESTAMO CONTRAIDO CON EL ACREEDOR LAAD AMERICA

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario

**CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
Constituyente(s) y Adherente(s)**

Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión ⁹	% de participación del Patrimonio Autónomo
MARLENROSES ECAUDOR S.A.	1792241189001	ECUATORIANA	05/03/2010	83.50
LAAD AMERICA NV	99999999999999	CURAZAO	27/04/2011	16.50

⁷ Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.

⁸ Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.

⁹ Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 <i>Beneficiario (s)</i>			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario
LAAD AMERICAS NV	9999999999999	CURAZAO	16.50

1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

CUADRO 1.12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011						
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Fecha de Inclusión ¹⁰	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente, adherente / Beneficiario
1791955579 001	MARLEN ROSES LAAD	GARANTIA	04/11/2010	100	GUAYAS / GUAYAQUIL / AV. 9 DE OCTUBRE 100 Y MALECON SIMON BOLIVAR	LAAD AMERICAS NV

1.13. Detalle de las partes relacionadas **locales y extranjeras** con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley de Régimen Tributario Interno y artículo 4 de su Reglamento), donde se incluya la siguiente información:

¹⁰ Fecha desde la cual la empresa auditada se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente, adherente o beneficiario.

1.15. Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

COMPANIA MARLENROSES ECUADOR S.A. Contratación de Servicios en el Exterior Año Fiscal 2011					
Prestatario del Servicio (Razón Social)	País Domicilio del Prestatario	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal (señalar la base legal sustento) (De ser el caso) ¹³
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

1.16. Detalle de ingresos del exterior (diferente de exportación de bienes y servicios)¹⁴:

MARLENROSES ECUADOR S.A. Ingresos recibidos en el exterior diferentes de exportaciones de bienes y servicios Año Fiscal 2011				
País en el cual obtuvo ingresos	Motivo por el cual se generó el ingreso	Monto USD	Porcentaje de Retención realizada en el país fuente	Observaciones

1.17. Detalle de documentos de deuda tributaria (títulos de crédito y autos de pago) del contribuyente a la fecha del examen e incluir su estado (en reclamo administrativo, impugnado o pendiente de pago).

Tipo Documento de Deuda Tributaria	Número de Documento	Fecha de Emisión	Concepto y Período de la Obligación	Pendiente de Pago (SI/NO)	Fecha de Pago (dd/mm/aaaa)	Fecha de Inicio Reclamo Administrativo	Impugnación ante Tribunal

¹³ Adjuntar copias de la documentación que respalde la no realización de la retención o la aplicación de un menor porcentaje de retención dependiendo de cada caso.

¹⁴ Se deberán detallar los ingresos que obtuvo la compañía en el año objeto de análisis distintos a los provenientes de exportaciones de bienes y servicios, en los casos que aplique.

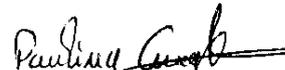
1.2.2. De conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 del 31 de diciembre de 2008, donde se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para los años 2010, 2011 y 2012; señale el año de aplicación de NIIF en la entidad:

(Marque con una "x")

Año 2010	Año 2011	Año 2012	No Aplica (describa las razones)
	X		



Sra. Marleny Naranjo
Representante Legal
MARLENROSES ECUADOR S.A.



Srta. Paulina Guaya
RUC No. 0502568090001
Contador Registro No. 048741
MARLENROSES ECUADOR S.A.

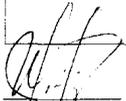
CUADRO No. 1
 Detalle de créditos del exterior (a)

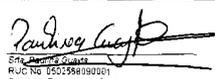
Razón Social Prestamista	Ubicación Origen		Fecha de las Operaciones			Registro No.	Tasa de Interés	Plazo (meses)	Deposito del Crédito (CÓMERCIO DE TRABAJO A DE ACTIVOS)	Moneda	Monto del Crédito	Tasa de Interés del Crédito	Omnibus o Reversión a (n)	Tipo de cambio a la fecha de Registro	Saldo Inicial del Capital (n)	Saldo Capital al 31 Dic 2010 (n)	Pagos o abonos por intereses (n)	Usuro Financiero del Año (n)	Pagos al Capital	Fecha de realización de los pagos	Nº. Cuenta Contable de Pasivo	Cargos de la declaración	Nº. Cuenta Contable Gasto	Cargos de la declaración	
	Ciudad	País	Suscripción	Desembolso	Registro																				
LAAD AMERICAS S.A.	CURAZAO	ESTADOS UNIDOS	05-11-2010	200,000.00	17-12-2010	101733	6%	84	CÓMERCIO DE TRABAJO A DE ACTIVOS	DÓLAR	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	12,723.03	0.00	0.00	2-011	2136100	416	5226083	756	
LAAD AMERICAS S.A.	CURAZAO	ESTADOS UNIDOS	05-11-2010	1,500,000.00	04-01-2011	110012	6%	83	CÓMERCIO DE TRABAJO A DE ACTIVOS	DÓLAR	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	95,422.73	0.00	0.00	2-011	2136100	416	5226083	756	
											<u>1500000.00</u>					<u>1500000.00</u>	<u>1500000.00</u>	<u>95422.73</u>	<u>0.00</u>						

CUADRO No. 1.1
 Información de Derivados Financieros que mantiene la empresa (n)

CLASE DE DERIVADO FINANCIERO (d)	CONTRAPART. FRACCIONADA EXTRANJERA	TIPO (en caso de contraparte extranjera)

NOTA:
 a. Compromiso de compra de acciones de la empresa en el extranjero por el monto que aparece en el presente cuadro en la fecha de registro y en la fecha de vencimiento del crédito.
 b. El valor de la compra de acciones de la empresa en el extranjero se determina en la fecha de registro del crédito y en la fecha de vencimiento del crédito.
 c. Se debe considerar el tipo de cambio que se aplica en la fecha de registro del crédito.
 d. Se debe considerar el tipo de cambio que se aplica en la fecha de registro del crédito.
 e. Para obtener la información de los derivados financieros que se mantienen en la fecha de declaración de los estados financieros.
 f. Compromiso de compra de acciones de la empresa en el extranjero.
 g. Compromiso de compra de acciones de la empresa en el extranjero.
 h. Compromiso de compra de acciones de la empresa en el extranjero.
 i. Para obtener la información de los derivados financieros que se mantienen en la fecha de declaración de los estados financieros.
 j. El valor de la compra de acciones de la empresa en el extranjero se determina en la fecha de registro del crédito y en la fecha de vencimiento del crédito.
 k. Se debe considerar el tipo de cambio que se aplica en la fecha de registro del crédito.
 l. Se debe considerar el tipo de cambio que se aplica en la fecha de registro del crédito.
 m. Se debe considerar el tipo de cambio que se aplica en la fecha de registro del crédito.


 Sr. Marleny Navarro
 Representante Legal
 MARLENROSES ECUADOR S.A.


 Sr. Andrés Guzmán
 RUC No. 1502558030001
 Contador Registrado No. 048741
 MARLENROSES ECUADOR S.A.

CUADRO No. 2
Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2010 reconocidos por la Administración Tributaria (a)

Año {1}	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2010 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2}-{3}	Casillero de la Declaración {5}	No. Cuenta Contable
2010	85.32	0	0	0	0	617	1.1.4.03.001.002
2011	812.13	0	0	0	0	617	1.1.4.03.001.002
CUADRO NO. 8			0.00	0.00	0.00		

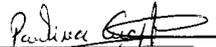
NOTAS:

a. Corresponde a la Utilización de Remanentes de Anticipo o Retenciones del Impuesto a la Renta de años anteriores. Este anexo se encuentra señalado en su caso en los establecidos en el Art. 46 y 47 de la Ley del Régimen Tributario Interno.

b. En esta columna se debe detallar los saldos de los años que se imputan a Renta de año 2010, en los cuales se no tienen los valores por concepto de remanentes de anticipo de impuesto de años anteriores utilizados en el pago de impuesto a la Renta.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe referir a la explicación de las mismas en el anexo, como en la parte II de forma de cumplimiento tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios en esta última de acuerdo a la guerra de guerra tributaria, el cual se encuentra en el modelo de cumplimiento tributario.


 Sr. Marleny Narahjo
 Representante Legal
 MARLENROSES ECUADOR S.A.


 Srta. Paulina Guayta
 RUC No. 0502568090001
 Contador Registro No. 048741
 MARLENROSES ECUADOR S.A.

CUADRO No. 4
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2X10.1	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2X10.2	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2X10.3	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	3.175,68	3.166,16	2.561,52	2.386,60	3.042,64	1.890,56	783,17	910,50	1.833,92	2.628,78	2.478,03	3.275,62	28.112,18
2X10.4	Otros (Detallar)													0,00
	Total de retenciones según libros	3.175,68	3.166,16	2.561,52	2.386,60	3.042,64	1.890,56	783,17	910,50	1.833,92	2.628,78	2.478,03	3.275,62	28.112,18

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 789) (a)	3.175,68	3.166,16	2.561,52	2.386,60	3.042,64	1.890,56	783,17	910,50	1.833,92	2.628,78	2.478,03	3.275,62	28.112,18
Diferencia (Ver Nota General)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de retenciones según libros	3.175,68	3.166,16	2.561,52	2.386,60	3.042,64	1.890,56	783,17	910,50	1.833,92	2.628,78	2.478,03	3.275,62	28.112,18

NOTAS:

- Los valores deben ser tomados de las declaraciones mensuales del contribuyente, originales o sustitutas, en los casos en los que se hayan aplicado. Los artículos 89 del Código Tributario y 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno tratan acerca de la responsabilidad del contribuyente referente a los valores declarados y momentos presentador de declaraciones sustitutas. Para el año 2010, el formulario de declaración vigente, en lo concerniente a la declaración del Impuesto al Valor Agregado, fue el formulario 124, según la resolución No. NAC-DGER2008-1522 del 26 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el segundo suplemento del R.O. 458 (casillero 792).
- Corresponde al sávido, al final de cada mes, de los libros contables del contribuyente. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta contable por cada porcentaje de retención detallada (a) cuando se registra la retención.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas tanto al pe de este anexo, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Asesores Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del estado documento).


 Sr. Marien Narajic
 Representante Legal
 MARLENROSES ECUADOR S.A.


 Sr. Paulina Guayza
 RUC No. 0502588030001
 Contador Registro No. 048741
 MARLENROSES ECUADOR S.A.

**CUADRO No. 5
 VALORES SEGUN LIBROS (A)**

Cta. Corriente	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Retenciones en la fuente relación de dependencia (por base SRI)	275.07	547.52	892.04	892.04	892.04	995.92	995.91	995.91	995.91	435.26	995.91	995.91	9,942.54
	Retenciones en la fuente 1% (por base SRI)	165.00	599.86	132.00	839.59	879.21	529.63	618.36	499.26	537.26	1,229.75	678.66	876.44	8,920.34
	Retenciones en la fuente 2% (por base SRI)	345.18	308.09	203.12	43,888	228.46	108.89	24.47	63.47	150.15	115.09	163.53	297.27	2,051.24
	Retenciones en la fuente 2% (por base SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por base SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retenciones en la fuente 2% por Fideicomiso de Tenencia de Doble (por base SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles y combustibles 0.2%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles y combustibles 0.3%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente por honorarios (profesionales (A))	528.40	552.14	543.85	544.80	722.33	532.24	41,889	75.23	101.07	100.14	217.86	195.05	44,193.3
	Retención en la fuente por dividendos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente 15% (otras "Otras Adquisiciones y Similares" por base SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retención en la fuente 25% (por Dividendos Anticipados) (por base SRI)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior 25%	426.72	0.00	46.00	18,926.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,232.40
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributación	0.00	0.00	155.45	496.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	671.80
	Otras retenciones en la fuente por base SRI (Deducción)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Total según libros	2,341.46	2,829.81	2,515.23	19,486.14	2,913.26	2,175.48	1,886.32	1,832.88	1,774.41	1,939.28	2,167.87	2,307.27	42,862.94

**CUADRO No. 6
 CONCILIACION RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS**

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casilla No. 439 de la declaración)	2,430.54	2,020.82	2,515.23	2,671.54	2,813.22	2,175.47	1,880.61	1,832.88	1,774.38	1,939.23	2,134.40	2,307.23	26,356.85
Diferencia (Ver Nota General)	-143.08	-201.01	0.00	18,826.60	0.04	0.01	0.01	0.00	0.03	0.05	23.87	0.04	16,707.29
Total de retenciones según libros	2,341.46	2,829.81	2,515.23	19,486.14	2,913.26	2,175.48	1,886.32	1,832.88	1,774.41	1,939.28	2,167.87	2,307.27	42,862.94

(B) SE REALIZO UNA SUELTIVIA POR PAGO REEBER AL SR. NO SE DEBIA REALIZAR LA RETENCION POR QUE LA TASA DE INTERES POR LA AD. AMERICAS NO, NO SOBREPASA A LA TASA DE INTERES ESTABLECIDA POR EL BANCO CENTRAL, POR EL CUAL SE REALIZO UN TRAMITE ADMINISTRATIVO A SRI SOLICITANDO LA DEDUCCION POR EL VALOR DE \$1,6326.69 QUE CORRESPONDE AL MES DE ABRIL.

NOTAS:

1. Las retenciones en la fuente están nombradas en el Cuadro 5 del Anexo 6 del Régimen Tributario Interno. Los datos de retención vigentes para el año 2011 corresponden a las Resoluciones NAC-DGER 2007-0411 del 24 de mayo de 2007 publicada en el R.O. 99 del 5-26-2007, Resolución NAC-DGER 2008-0190 del 22 de mayo de 2008 publicada en el R.O. 299 del 20-05-2008, Resolución NAC-DGER 2008-0172 del 18 de abril de 2008 publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 325 del 28-04-2008, Resolución NAC-DGER 2008-0195 del 11 de junio de 2008 publicada en el R.O. 369 del 27-06-2008, Resolución NAC-DGER 2008-0479 del 27 de julio de 2008 publicada en el R.O. 550 del 06-08-2008 dispone la retención del 1% para dividendos agrícolas de contribuyentes no sujeta a Impuesto 10, para quienes se continúan sujetos a dicho impuesto la retención del 1% aplicable a partir del año 2011, Resolución NAC-DGER 2008-10274 del 16 de mayo de 2010 publicada en el R.O. 186 del 15-05-2010 dispone la retención del 10% por pago de honorarios profesionales.

2. Corresponde al estado al final de cada mes, del libro de control de los contribuyentes. Cabe señalar que no necesariamente existe una cuenta corriente por cada porcentaje de retención, así como las cuentas (s) donde se pagan las retenciones.

3. Los valores deben ser tomados de las declaraciones presentadas por el contribuyente, originales o sustitutos en los casos en los que se hayan realizado. Los artículos 99 del Código Tributario y 107 de la Ley de Régimen Tributario Interno indican acerca de la responsabilidad del contribuyente de enterar los valores declarados, con la presentación de declaraciones sustitutas. Para el año 2010, el formulario de declaración vigente, en concordancia a la declaración de Retenciones en la Fuente del impuesto a la Renta, fue el formulario 122, según la resolución NAC-DGER 2008-120 del 29 de diciembre de 2008 del Servicio de Rentas Internas, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Segundo Suplemento del R.O. 496.

4. A partir del 01 de enero del 2010 el pago de honorarios profesionales sujeta a retención del 10%. El porcentaje de retención actual para los periodos de enero a mayo del 2010 fue del 8%.

Nota General: En caso de existir terminadas o cancelaciones, se debe incluir la explicación de las mismas, tanto si se cancela, como en la parte II del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre:

[Firma]
 Sr. Manolo Nájera
 Representante Legal
 MAPLENROSES ECUADOR S.A

[Firma]
 Srte. Francisca Guzmán
 RUC No. 1502566090001
 Contador Registrado No. 048711
 MAPLENROSES ECUADOR S.A.

MARLENROSES ECUADOR S.A.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)
 Año Fiscal 2011
 (En US Dólares)

ANEXO 8
 (Página 1 de 10)

CUADRO No. 8
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Código del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cl. (e)
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				0,00
Menos: Otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)				0,00
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				0,00
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	803		CUADRO No. 12	0,00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO				
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801 o 802		CUADRO No. 10	-432.922,77
Menos:				
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRT)	810		CUADRO No. 13	0,00
15% Participación a trabajadores (a)	803		CUADRO No. 12	0,00
100% Dividendos Pericuidados Eventos	804		CUADRO No. 9	0,00
100% Otras Rentas Eventos (Art. 9 LRT)	805		CUADRO No. 9	0,00
Deducciones por Leves Especiales (b)	811		CUADRO No. 11	0,00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRT)	813			0,00
Deducción por sueldos a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRT)	814			0,00
Deducción por rentas generadas en el extranjero (Art. 49 LRT)	814			0,00
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs, NICs o NIFs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente)				0,00
Más:				
Gastos no deducibles locales	806		CUADRO No. 10	55.400,74
Gastos no deducibles del exterior	807		CUADRO No. 10	0,00
Gastos incurridos para obtener ingresos eventuales	808			0,00
15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos eventuales	809			0,00
Ajuste por precios de transferencia	812			0,00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs, NICs o NIFs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente)				0,00
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE				-377.422,03
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del RLRT) vigente periodo 2010)	832		CUADRO No. 18.1	0,00
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del RLRT) vigente periodo 2010)	831		CUADRO No. 18.1	0,00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	830			0,00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	830			0,00
Menos: Anticipo Determinado Corresponsable al Electrico Fiscal Corriente (c)	841			0,00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842			0,00
Más:				
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	845			0,00
Menos:				
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	846			90,02
Retenciones por dividendos anticipados (Art. 126 RLRT)	847			0,00
Retenciones por intereses provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	848			0,00
Anticipo de impuesto a la Renta causado por espendios/ultos públicos	849			0,00
Crédito Tributario de Años Anteriores	850		CUADRO No. 2	23,58
Crédito Tributario Generado por Impuesto a la Salud de Cívicas	851			0,00
Exoneración y Crédito Tributario por levas especiales (c)	852		CUADRO No. 11	0,00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	850			0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	860			103,60

NOTA:

El Formulario de Conciliación Tributaria debe estar basado en la Normativa Tributaria Vigente. El Formulario disponible por este medio se basa en el texto vigente de Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Este Formulario va de acuerdo a la Normativa Tributaria Vigente.

El Formulario de Conciliación Tributaria está basado en el Formulario 101, "Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único - Sociedades Vigente para el año fiscal 2010 según Resolución del Servicio de Rentas Internas NAO-DGERO-CO-19-1072 de 30 de Noviembre del 2010 publicada el 14 de Diciembre de 2010 en el R.O. 341".

Las abreviaciones utilizadas en este anexo son las siguientes:

- CT Código Tributario
- LRI Ley de Régimen Tributario Interno
- RLRT Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
- LRFP Ley de Reforma de las Finanzas Públicas
- DT Decisión Transitoria
- L Ley

b. En caso de existir este rubro, describir detalladamente sus componentes.

c. Este valor se refiere a tratamientos por intereses excepcionales o a efectos de la determinación del impuesto a la Renta.

d. Detallar las cuentas contables en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la sumatoria de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

Nota General: En el caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la exposición de las mismas, tanto a pie de este anexo, como en la parte II de Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo de citado documento).

f. Este valor no debe incluir los porcentajes o valores que las empresas destinan por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios, participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, retenciones anticipadas por concepto de impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios/propietarios de la misma y a otras participaciones similares que puedan haberse sobre las utilidades líquidas anuales.

g. El contribuyente destinó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial a pie de este anexo, el asiento contable con el que se registró dicha participación.

h. En caso de que el contribuyente haya incurrido en un error contable registrando como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, o los anticipos sobre dichas utilidades y al cierre del ejercicio estos valores no fueran recibidos, se revelarán estos rubros como gastos no deducibles CUADRO NO 10 de este anexo. Estos valores recibidos por los directores, gerentes o administradores de la empresa, constituirán ingresos pagados para el beneficiario de cumplimiento de los preceptos señalados en la normativa tributaria.

g. Consigne la totalidad del anticipo calculado para el periodo o con cargo a este periodo y no el anticipo efectivamente pagado con anterioridad a la presentación de la declaración de impuesto a la Renta.

Nota Especial:

Comunidad Ciudad Esmeraldas, Ecuador, L. N. 94, Ley de las Municipalidades Democráticas.

Supremacía de la Ley Tributaria:

Por principio general, hay que tomar en cuenta que las disposiciones de las normas tributarias prevalecen sobre toda otra norma de orden general o especial, y sólo pueden ser modificadas o derogadas por disposición expresa de otra ley de orden específico en las mismas. Por tanto, no son aplicables por la Administración por los órganos jurisdiccionales y jueces y tribunales que de cualquier manera convergen en este aspecto.

FUENTE: Art. 2 del Código Tributario.

En Derecho Público se permite solo lo que expresamente se establece en la norma.

Conforme a la Doctrina, el Derecho Tributario es parte del Derecho Público, por lo que la Administración ejerce su gestión administrativa en el ámbito propio de las normas tributarias vigentes. Sin poder señalar más allá de lo que la norma le permite. Así, el artículo 102 del Código Tributario recoge este principio general cuando señala que es deber de la Administración Tributaria ejercer en sus facultades con arreglo a las disposiciones del Código Tributario y a las normas técnicas aplicables.

La norma tributaria no permite la aplicación del sistema de Corrección Monetaria Integral.

El Sistema de Corrección Monetaria de los Estados Financieros busca revalorizar las cuentas de activos pasivos no monetarios y el patrimonio. Los valores en libros sean suscritores de ser diferentes del valor de mercado como resultado de la inflación, la devaluación o de acciones de ajuste.

La norma contemplaba la aplicación del sistema de ajuste. Sin embargo, a propósito del establecimiento del nuevo régimen monetario de declaración, se derogó la disposición que contemplaba dicho sistema, mediante el artículo 102 bis de la Ley 20094, publicada en el Registro Oficial 345 de 13 de marzo de 2009.

En consecuencia, a partir de abril del 2010 para efectos tributarios se contempla el sistema de ajuste en moneda. En los casos que por disposiciones de otros órganos de control se contemple la revaloración, ésta no tendrá efectos tributarios. De igual forma, tampoco tendrá efectos tributarios la depreciación por el menor valor de los activos revalorados (es decir, no será deducible).

Ingresos Exentos:

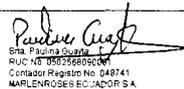
Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la Renta, están exonerados exclusivamente los ingresos que contempla la Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 9 LRIT y Capítulo III de RLRT).

Deberá tomarse en cuenta para la obtención de la base imponible de impuesto a la renta, según la normativa tributaria ecuatoriana vigente, solamente los ingresos gananciales realizados.

Costos deducibles:

Se debe estar atento para determinar la base imponible sujeta a impuesto a la renta, se deducen los gastos que se efectúan para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos así como aquellos que se efectúan por parte de los proveedores (Ley 10 de la LRT y Cap. IV de RLRT), por lo tanto, no se para extenderse a otras provisiones determinadas por otros niveles u organismos de control.


 Sr. Marlene Rosas
 Representante Legal
 MARLENROSES ECUADOR S.A.


 Srta. Paulina Guay
 RUC N.º 090326630001
 Contador Registrado No. 048741
 MARLENROSES ECUADOR S.A.

CUADRO No. 9
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cta. (a)
Dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades nacionales o extranjeras no domiciliadas en paraisos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o a favor de personas naturales no residentes en el Ecuador. También están exentos los dividendos en acciones que se distribuyan en consecuencia de la reinversión de utilidades en los términos establecidos en la normativa tributaria (Art. 9 LRTI, numeral 1, Art. 15 RLRIT)		N/A		0,00
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado y por empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas (Art. 9 LRTI, numeral 2, Art. 16 RLRIT)				0,00
Por convenios internacionales (Art. 9 LRTI, numeral 9, Art. 17 RLRIT)				0,00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y programas internacionales bajo condición de reciprocidad (Art. 9 LRTI, numeral 4)				0,00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LRTI, numeral 5, Art. 19 y 20 RLRIT)				0,00
Los que perciban los beneficiarios de IESS por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LRTI, numeral 7, Art. 22 RLRIT)				0,00
Los percibidos por instituciones de educación superior estatales amparados por la Ley de Educación Superior (Art. 9 LRTI, numeral 8)				0,00
Los provenientes de premios de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LRTI, numeral 10)				0,00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LRTI, numeral 13)				0,00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LRTI, numeral 14, Art. 19 RLRIT)				0,00
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LRTI, numeral 15, Art. 54 RLRIT)				0,00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o más, que se negocien a través de las bolsas de valores del país. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el receptor del ingreso sea deudor directo o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas				0,00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LRTI, numeral 16)				0,00
De los (detallar):				0,00

TOTAL INGRESOS EXENTOS

CUADRO NO. 8

0,00

NOTA:

a. **Detallar** las cuentas contables del Ingreso Exento en las que registra cada partida o, en el caso de que una partida sea el resultado de la suma de varias cuentas, detallar dichas cuentas.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento)

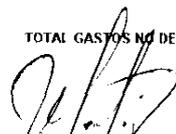
CUADRO No. 10
 DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cta. (a)
Costos y gastos no relacionados con la obtención, mantenimiento y mejoramiento de los ingresos gravados de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI)					0,00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos exentos (Art. 10 LRTI)					0,00
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI numeral 2)					0,00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI numeral 2)					32.556,18
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LRTI numeral 2)					1.000,36
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LRTI numeral 2)					0,00
Intereses pagados por créditos al exterior con partes relacionadas en los que se superen los límites permitidos (Art. 10 LRTI numeral 2)					2.283,59
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LRTI numeral 3)					0,00
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI numeral 3)					0,00
Primas de seguros que cubran riesgos de personas que no sean trabajadores de la empresa y de bienes que no integren la actividad generadora del ingreso gravable (Art. 10 LRTI numeral 4)					0,00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LRTI numeral 5)					0,00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LRTI numeral 6) (c)	CUADRO No. 15				0,00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LRTI numeral 9)					5.219,32
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LRTI numeral 11)					0,00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI numeral 11)					0,00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI numeral 11)					0,00
Pérdida por enajenación de activos fijos u corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LRTI)					0,00
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales, que exceda los límites establecidos por la ley o efectuada sobre personal que no cumpla con el tiempo mínimo establecido (Art. 10 LRTI numeral 13)					0,00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LRTI numeral 14, Art. 32 RLRTI (d))					0,00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por créditos adquiridos para el giro del negocio, que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado retención, y que no se haya realizado el registro en el BCE (Art. 13 LRTI)					0,00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo sobre las cuales no se hubiese efectuado la retención en los casos previstos en la ley (Art. 13 LRTI numeral 4)					0,00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LRTI, Art. 12 actual Art. 35 RLRTI num. 8)					0,00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 25 RLRTI numeral 8, literal b)					0,00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 RLRTI numeral 8, literal a)					0,00
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 25 RLRTI numeral 10)	CUADRO No. 14				0,00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 26 RLRTI numeral 6)					0,00
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 RLRTI numeral 1)					5.692,53
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (Art. 10 LRTI num. 7, 8, 11, Art. 32 num. 2 RLRTI)					0,00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 25 RLRTI numeral 8, literal a, Art. 32 num. 3 RLRTI)					0,00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 32 RLRTI numeral 4)					0,00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 RLRTI numeral 5)					0,00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 26 RLRTI numeral 4)					0,00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 32 RLRTI numeral 8)					4.186,00
Multas e intereses por infracciones o mora tributaria o por obligaciones con los institutos de de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 32 RLRTI numeral 6)					1.340,17
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes, Relación y Documentos Complementarios (Art. 10 LRTI y Art. 32 RLRTI numeral 7)					2.561,96
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de haberseles constituido (Art. 32 RLRTI numeral 9)					0,00
Efecto de depreciaciones de mavalices de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes revaluados (Art. 25, Numeral 6, literal f del RLRTI)					0,00
Retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto					339,61
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas que sobrepasen el límite establecido en el Art. 10 LRTI y en el Art. 27 del RLRTI	CUADRO No. 15.1				0,00
Intereses no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas. Art. 10 Art. 27 RLRTI	CUADRO No. 15.2				0,00
Costos y gastos en los que no se haya utilizado los medios de pago del Sistema Financiero previstos en la Ley (Art. 103 LRTI)					0,00
Otros Gasto No Deducibles (detallar)		80/			0,00

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES

CUADRO NO. 8

55.406,74


 Sr. Marleny Narváez
 Representante Legal
 MARLENROSES ECUADOR S.A.


 Sr. Paola Cuayta
 RUC No. 0502560900001
 Contador Registro No. 0467/41
 MARLENROSES ECUADOR S.A.

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)
(DEDUCCIÓN, EXONERACIÓN O CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES)

OTRAS DEDUCCIONES, EXONERACIONES O CRÉDITOS TRIBUTARIOS (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Deducción, Exoneración o Crédito Tributario por Leyes Especiales Casillero 811 y 882 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
				N/A				
Total	CUADRO NO. 8	0.00						

NOTAS:

- a. Detalle de deducciones, créditos tributarios y exoneraciones por leyes especiales. Por ejemplo: *Disminución del 50% del impuesto a pagar*
- b. Corresponde al casillero del formulario de declaración de Impuesto a la Renta para Sociedades (formulario 101) vigente para el año 2010, según resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERC/C10-00702 de 30 de Noviembre del 2010 publicada el 15 de Diciembre de 2010 en el R.O. 341.
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 12
CÁLCULO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA PÉRDIDA TRIBUTARIA (c)

Detalle	Número de Casillero	Cuentas Contables de la Contabilidad	Cuadro Relacionado	Valor
Utilidad contable				0.00
(1) 15% de participación a trabajadores (a)	N/A		CUADRO NO. 8	0.00
Utilidad después de participaciones				0.00
(2) Ingresos eventuales				0.00
(3) Otras deducciones				0.00
(4) Gastos no deducibles				0.00
(5) Otras partidas conciliatorias no gravadas (b)				0.00
Base de cálculo para amortización				0.00
Límite de amortización de pérdidas tributarias (25%)				0.00

CUADRO No. 13
DETALLE DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS (c)
 Al 31 de diciembre de 2010

Detalle	Vigencia	Valor Histórico	Amortización Año 2008	Amortización Año 2009	Amortización Año 2010	Amortización Año 2011	Cuadro Relacionado	Amortización Año 2010	Amortización Acumulada	Saldo no amortizado a Diciembre 31, 2010
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		(6)	(7) = (2)+(3)+(4)+(5)+(6)	(1) - (7)
Pérdida 2010	Hasta 2010									
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	11 733.01	0.00		0.00	11 733.01	-11 733.01
Pérdida 2011	Hasta 2011									
Según Declaración de Impuesto a la Renta		0.00	0.00	0.00	0.00	377 422.03		0.00	377 422.03	-377 422.03
Según Declaración de Impuesto a la Renta			0.00	0.00	11 733.01	377 422.03	CUADRO NO. 8	0.00	389 155.04	-389 155.04

NOTAS:

a. Este valor no debe incluir los orientados o valores que las empresas destinen por disposición legal, estatutaria o por voluntad de los socios a participaciones especiales sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, retenciones anticipadas por concepto del impuesto a la renta sobre dividendos que se paguen o acrediten a los socios propietarios de la misma y a otras participaciones similares que puedan hacerse sobre las utilidades líquidas anuales.

Si el contribuyente destinó una participación especial sobre las utilidades líquidas, en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar, como una nota especial al pie de este anexo, el asiento contable con el cual se registró dicha participación. En caso de que el contribuyente haya registrado como un gasto la participación especial sobre las utilidades líquidas en favor de directores, gerentes o administradores de la empresa, se debe revelar este rubro como un gasto NO DEDUCIBLE, dentro del CUADRO NO. 10 de este anexo.

b. Corresponde a partidas conciliatorias **no gravadas**, por ejemplo, la reversión de una provisión considerada en años anteriores como no deducible.

c. El cálculo para la amortización de la pérdida tributaria se encuentra normado en el artículo 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo como en el parte del Informe de Cumplimiento Tributario. Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

CUADRO No. 14
 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Total Gastos de Administración			129.585,28
Total Gastos de Ventas			35.717,92
<u>(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual</u>			<u>1.435,29</u>
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			163.867,91
Porcentaje de deducción Máximo			<u>2,00%</u>
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			<u>3.277,36</u>
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de			0,00
Gastos de Gestión no deducibles (b)		CUADRO NO. 10	<u>1.435,29</u>
Gastos de Gestión durante el ejercicio			<u>1.435,29</u>
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			3.277,36
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			<u>0,00</u>
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			<u>0,00</u>

NOTAS :

a. La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 25 del RLPRTI, numeral 10.

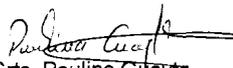
b. Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.

c. La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los gastos de gestión deducibles para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).



Sr. Marlehy Naranjo
Representante Legal
MARLENROSES ECUADOR S.A.



Srta. Paulina Guayta
RUC No. 0502568090001
Contador Registro No. 048741
MARLENROSES ECUADOR S.A.

CUADRO No. 15
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	899			2 075 821,28
(-) Dividendos Percebidos Eventos	804			1,60
(-) Otras Rentas Eventos y No Gravadas	805			5 577,22
Total Ingresos gravados				2 070 243,66
Porcentaje de deducción Máxima				3,50%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3b)				52 110,92
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta				0,00
Gastos de viaje no deducibles (b)				0,00
Gastos de viaje durante el periodo				0,00
Máximo Gastos de viaje deducibles (3b)				62 110,92
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (d)				0,00
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de impuesto a la Renta				0,00

NOTAS:

1. La base imponible deducible de los gastos de viaje en el cálculo del impuesto a la Renta está establecida en el Art. 10 de la LIT, numeral 6.

2. Corresponde al año del Formulario 101, Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Gastos Formulario Único-Declaración, según sea la declaración del año fiscal 2010 según el número de Declaración de Rentas emitido por el NACE 0600000002 de 03 de Noviembre de 2010 publicada en el Cuadro de 2010 en el C. 247. El número y la presentación de estos anexos en el sistema de cumplimiento tributario debe basarse en el formulario y esta normativa tributaria vigentes por el año de examen.

3. La fórmula de esta diferencia surge de entre los valores positivos, los menores que se dan en el número 2, con lo que se haya el mayor en exceso los gastos de viaje deducibles para el cálculo del impuesto a la Renta. Como resultado el valor de la diferencia será Cero.

Nota General: En caso de existir diferencias o discrepancias, se debe tener la prioridad de las mismas tanto al día de este anexo, como en la parte II del presente documento Tributario. Respecto a dudas o inquietudes tributarias por este anexo, se acude al sistema de gestión establecido para el efecto en el respectivo estado documental.


 Sr. Mardeny Valencia
 Representante Legal
 MARLENROSES ECUADOR S.A.


 Srta. Paulina Guayta
 RUC No. 0602668090001
 Contador Registrado No. 048741
 MARLENROSES ECUADOR S.A.

CUADRO No. 15.1
ANÁLISIS DE GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS

Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Base imponible: Base imponible del Impuesto a la Renta mas el valor de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas.		N/A		
Porcentaje de deducción máximo				5,00%
Máximo de gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas, deducibles según Auditor				0,00
Gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0,00
Gastos indirectos no deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas (b)			CUADRO NO. 10	0,00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas durante el ejercicio	773+774			0,00
Máximo de gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas				0,00
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)				0,00
Gastos indirectos deducibles asignados desde el exterior por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0,00

NOTAS:

- La base legal para la deducción de los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LRI, numeral B y en el Art. 27 del RLRI, numeral I.
 - Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
 - Corresponden a los casilleros del formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario Único Sociedades*, vigente para la declaración del año fiscal 2011 según Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER/CGC 10-00/12 del 30 de Noviembre del 2010 publicada el 15 de Diciembre de 2010 en el R.O. 341. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes por el año de examen.
 - La fórmula de esta diferencia únicamente revela valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en efecto los gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).
- Nota General:** En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el modelo del citado documento).

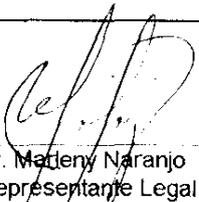
CUADRO No. 15.2
ANÁLISIS DE CRÉDITOS EXTERNOS OTORGADOS POR PARTES RELACIONADAS

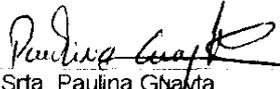
Descripción	Casillero del Formulario 101 (c)	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Créditos externos otorgados por partes relacionadas:				
Intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta		N/A		0,00
Intereses no deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas (b)			CUADRO NO. 10	0,00
Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas durante el ejercicio	759+760			0,00
Máximo de intereses deducibles por créditos externos otorgados por partes relacionadas según normativa tributaria vigente (a)				0,00
Diferencia - Exceso de gastos deducibles (d)				0,00
Intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0,00

NOTAS:

- La base legal para la deducción de los intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LRTI, numeral 2, y en el Art. 27 del RTRR, numeral II.
- Corresponde al valor detallado en el CUADRO No. 10, DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES.
- Corresponden a los casilleros del formulario 101, *Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Valores Formulario Único Sociedades*, vigente para la declaración del año fiscal 2010 según Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCC-10-00702 del 30 de Noviembre del 2010 publicada el 15 de Diciembre de 2010 en el R.O. 341. El formato y la presentación de estos anexos en el informe de cumplimiento tributario debe basarse en los formularios y en la Normativa Tributaria vigentes por el año de examen.
- La fórmula de esta diferencia únicamente revelará valores positivos, los mismos que se darán solo cuando el contribuyente haya tomado en exceso los intereses por créditos externos otorgados por partes relacionadas, para el cálculo del impuesto a la renta. Caso contrario, el valor de la diferencia será 0 (cero).

Nota General: En caso de existir diferencias u observaciones, se debe revelar la explicación de las mismas, tanto al pie de este anexo, como en la parte III del Informe de Cumplimiento Tributario, Recomendaciones sobre Aspectos Tributarios (en este último, de acuerdo al esquema obligatorio establecido para el efecto en el medio del citado documento).


 Sr. Marleny Naranjo
 Representante Legal
 MARLENROSES ECUADOR S.A.


 Srta. Paulina Guaján
 RUC No. 0502568090001
 Contador Registro No. 048741
 MARLENROSES ECUADOR SA.

CUADRO No. 16
 CÁLCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA
 Fecha de Vencimiento:

Concepto	Casillero de la declaración de Impuesto a la Renta del año 2009 (b)		Casillero de la declaración de Impuesto a la Renta del año 2010 (b.1)	
	Sociedades (formulario 101)	Valor según declaración	Sociedades (formulario 101)	Valor según declaración
Utilidad Contable		0.00	301 - CUADRO No. 803	Utilidad Contable 0.00
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2009	0.00	CUADRO No. 17 - AÑO 2010	Utilidad Efectiva 0.00

CUADRO No. 16.1
 APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TARIFA IMPOSITIVA (a)

$$\frac{[(1 - \%RL) * UE] - (IR0 - (\%IR0 * \%RL)) * B}{1 - (\%IR0 - \%IR1) + ((\%IR0 - \%IR1) * \%RL)}$$

Donde:

	Descripción	Valor 2009	Descripción	Valor 2010
%RL	Porcentaje Reserva Legal (c)		Porcentaje Reserva Legal (c)	
UE	Utilidad Efectiva	0.00	Utilidad Efectiva	0.00
%IR0	Tarifa original de impuesto a la renta (25%)		Tarifa original de impuesto a la renta (25%)	
%IR1	Tarifa reducida de impuesto a la renta (15%)		Tarifa reducida de impuesto a la renta (15%)	
B	Base imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LRTI y el RLRTI.		Base imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LRTI y el RLRTI.	
VALOR MÁXIMO A REINVERTIR		0.00		0.00

CUADRO No. 17
 DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR

Concepto	Cuadro Relacionado	AÑO 2009		AÑO 2010	
		Utilidad Contable	Valor Máximo a Reinvertir (a)	Cuadro Relacionado	Valor Máximo a Reinvertir
Reinversión máxima	CUADRO No. 16.1 - AÑO 2009	0.00	0.00	CUADRO No. 16.1 - AÑO 2010	0.00

CUADRO No. 16

CUADRO No. 19
CAPITAL Y RESERVA LEGAL

Concepto	Al 31 de diciembre de 2009	Al 31 de diciembre de 2010
Capital social (1)		
Reserva Legal (2)		
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	0.00%	0.00%

CUADRO No. 20
REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (a)

Concepto	Fecha de inscripción año 2009
Escritura Pública	
Registro Mercantil	

NOTAS

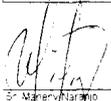
a. De conformidad con el artículo 40 del Reglamento para la Regulatoria de US.

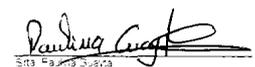
b. La información se refiere al período de tiempo que comprende el ejercicio de la actividad económica, en el caso de las empresas que no estén inscritas en el Registro Mercantil, se debe indicar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, en el caso de las empresas que estén inscritas en el Registro Mercantil, se debe indicar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, en el caso de las empresas que estén inscritas en el Registro Mercantil, se debe indicar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

c. En el caso de las empresas que no estén inscritas en el Registro Mercantil, se debe indicar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, en el caso de las empresas que estén inscritas en el Registro Mercantil, se debe indicar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

d. En el caso de las empresas que no estén inscritas en el Registro Mercantil, se debe indicar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, en el caso de las empresas que estén inscritas en el Registro Mercantil, se debe indicar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

e. En el caso de las empresas que no estén inscritas en el Registro Mercantil, se debe indicar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, en el caso de las empresas que estén inscritas en el Registro Mercantil, se debe indicar la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.


 Sr. Mery Naranjo
 Representante Legal
 MARLENROSES ECUADOR S.A.


 Srta. Patricia Cordero
 RUC No. (001568036001)
 Contador Registro No. 048741
 MARLENROSES ECUADOR S.A.

MARLENROSES ECUADOR S.A.
CALCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (a)
 Año fiscal 2011
 (En US Dólares)
 CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2009
 Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada):

ANEXO 9

Concepto	Base	Tarifa del Impuesto a la	Impuesto 2009		Cuadro Relacionado	Según Declaración
			Impuesto Causado según	Casillero de la declaración de Renta del		
Reinversión	0.00	15.00%	0.00	841		0.00
No Reinversión	0.00	25.00%	0.00	842		0.00
Total Impuesto Causado			0.00	849		0.00

Concepto	Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto 2010		Dif (A) - (B)
				Impuesto Causado según Contribuyente (A)	Casillero de la declaración de Renta del año 2010 Impuesto Causado Según Declaración (B)	
Reinversión	CUADRO NO. 8	0.00	15.00%	0.00	841	0.00
No Reinversión	CUADRO NO. 8	0.00	25.00%	0.00	842	0.00
Total Impuesto Causado		0.00		0.00	849	0.00

MARLENROSES ECUADOR S.A.
 DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
 AÑO FISCAL 2011
 (EN US DÓLARES)

CUADRO N.º 21(a)
 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
 FORMULARIO INFO - SOCIEDADES

FORMULARIO N.º **6431062**

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN
 102 AÑO **2011**
 104 N.º FORMULARIO QUE SUSTITUYE **50668344**

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO
 201 RUC **1792241186001**
MARLENROSES
ECUADOR S.A.

102 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
 200 EXPEDIENTE

Nombre del Campo		Código del Formulario 101 Declaración de Ingresos a. y.	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor	
ESTADO DE SITUACIÓN						
ESTADO DE SITUACIÓN						
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
CAJA, BANCOS		311			22041.05	
				TOTAL	22041.05	
INVERSIONES CORRIENTES		312			0.00	
				TOTAL	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE	LOCALIDAD	LOCALES	313		0.00	
		DEL EXTERIOR	314		0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	315		2471.98	
		DEL EXTERIOR	316		2821.84	
	ELABORADOS	LOCALES	317		2628.95	
		DEL EXTERIOR	318		203501.49	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	LOCALIDAD	LOCALES	319		0.00	
		DEL EXTERIOR	320		133.9	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	321		0.00	
		DEL EXTERIOR	322		133.9	
	PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES		323			0.00
	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO		324			6358.00
IMPUESTO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO		325			33892.38	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		326			103.00	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		327			0.00	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		328			101678.39	
INVENTARIO DE BIENES, BIENES Y MERCADERÍAS EN ALMACÉN		329			101678.39	
MERCADERÍAS EN TRANSITO		330			0.00	
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		331			32921.92	
A TIEMPO PAGADOS POR ANTICIPADO		332			2508.89	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		333			2508.89	
				TOTAL	22852.82	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		334		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	477827.66	
ACTIVO FIJO						
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		341			327407.11	
				TOTAL	327407.11	
NAVES, AERONAVES, BARCOS Y SIMILARES		342			0.00	
				TOTAL	0.00	
MUEBLES Y ENSERES		343			470.00	
				TOTAL	470.00	
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES		344			229238.12	
				TOTAL	229238.12	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE		345			4119.8	
				TOTAL	4119.8	
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y CAMIONES		346			1159.82	
				TOTAL	1159.82	
OTROS ACTIVOS FIJOS		347			0.00	
				TOTAL	0.00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA A TIEMPO FIJO		348			663544.61	
				TOTAL	663544.61	
TERRENOS		349			350.880	
				TOTAL	350.880	
OBRAS EN PROCESO		350			207981.58	
				TOTAL	207981.58	

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Declaración de Ingresos a la	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (e)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
TOTAL ACTIVO FIJOS	369		TOTAL	207,981.69
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			TOTAL ACTIVOS FIJOS	3,837,359.41
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS	371			
			TOTAL	0.00
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	373			
			TOTAL	0.00
GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXPLORACIÓN SIMILAR	375			
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377			
			TOTAL	0.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	378			
			TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0.00
ACTIVO LARGO PLAZO				
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	381			
			TOTAL	0.00
INVERSIONES LARGO PLAZO				
OTRAS	382			
			TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO				
RELACIONADO				
LOCALES	383			
			TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	384			
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS				
LOCALES	385			
			TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	386			
			TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO				
RELACIONADO				
LOCALES	387			
			TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	388			
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS				
LOCALES	389			
			TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	390			
			TOTAL	0.00
PROVISIÓN CUENTAS INCUBRABLES	391			
			TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO	392			617.96
			TOTAL	617.96
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397		TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	617.96
ACTIVO POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES INFORMAT	399			
			TOTAL	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	399		TOTAL DEL ACTIVO	4,015,839.02
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE				
RELACIONADO				
LOCALES	411			
			TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	412			
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS				
LOCALES	413			340,757.85
			TOTAL	340,757.85
DEL EXTERIOR	414			
			TOTAL	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE				
LOCALES	415			188,721.41
			TOTAL	188,721.41
DEL EXTERIOR	416			161,455.37
			TOTAL	161,455.37
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS				
LOCALES	417			
			TOTAL	0.00
DEL EXTERIOR	418			
			TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE				
RELACIONADO				
LOCALES	419			21,907.39
			TOTAL	21,907.39
DEL EXTERIOR	420			
			TOTAL	0.00
NO RELACIONADOS				
LOCALES	421			16,465.28
			TOTAL	16,465.28
DEL EXTERIOR	422			
			TOTAL	0.00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	423			
			TOTAL	0.00
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	424			
			TOTAL	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATEM Y SUBSALLES (del)	425			
			TOTAL	0.00
CRÉDITO A MULTOS	426			
			TOTAL	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS (CORTO PLAZO)	427			207,389.15
			TOTAL	207,389.15
PROVISIONES	428			308,736.18

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Descripción de Ingresos y Gastos	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (C)	Nombre de la Cuenta Contable de la CIA (D)	Valor	
			TOTAL	0.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE			TOTAL PASIVO CORRIENTE	975,591.45	
PASIVO LARGO PLAZO					
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO	RELACIONADO	LOCALES	441	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	442	TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	443	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	444	TOTAL	0.00
		LOCALES	445	TOTAL	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO		DEL EXTERIOR	446	TOTAL	0.00
			LOCALES	447	TOTAL
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS		DEL EXTERIOR	448	TOTAL	0.00
			LOCALES	449	TOTAL
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	RELACIONADO	LOCALES	450	TOTAL	2,714,604.99
		DEL EXTERIOR	451	TOTAL	500,000.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	452	TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	453	TOTAL	0.00
TRANSFERENCIAS A LA MADRE Y FILIALES (Gastos)		454	TOTAL	0.00	
CREDITO A MITADES		455	TOTAL	0.00	
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO		456	TOTAL	0.00	
PROVISIONES PARA JURISDICCION PATRONAL		457	TOTAL	0.00	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO		458	TOTAL	0.00	
OTRAS PROVISIONES		459	TOTAL	0.00	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO			TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	2,237,308.99	
PASIVOS DIFERIDOS					
			TOTAL	0.00	
TOTAL PASIVOS			TOTAL PASIVOS	2,237,308.99	
PATRIMONIO NETO					
CAPITAL SUSCRITO (O) DONADO			501	TOTAL	4,200.00
EJERCICIOS NO PAGADOS ACCIONES EN TESORERIA			503	TOTAL	3,000.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA DISTRIBUCION			505	TOTAL	0.00
RESERVA LEGAL			507	TOTAL	0.00
OTRAS RESERVAS			509	TOTAL	10,110,000.00
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			513	TOTAL	1,331,108.00
UTILIDAD ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES			515	TOTAL	62,304.21
UTILIDAD DEL EJERCICIO			517	TOTAL	223,304.22
PERDIDA DEL EJERCICIO			519	TOTAL	400,500.00
TOTAL PATRIMONIO NETO			TOTAL PATRIMONIO NETO	14,264,212.21	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	16,501,621.21	
ESTADO DE RESULTADOS					
INGRESOS					
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 15%			601	TOTAL	185,418.80
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%			602	TOTAL	7,901.00
EXPORTACIONES NETAS			603	TOTAL	187,025.00
OTROS INGRESOS PROVENIENTE DEL EXTERIOR			604	TOTAL	4,877,025.00
RENTAS FINANCIERAS			605	TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS GRAVADAS			606	TOTAL	0.00

Nombre del Campo	Campo del Formulario 101 Descripci3n de Ingresos y Gastos	C3digo de la Cuenta Contable de la Compa1a (e)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
			TOTAL	0.00
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	607		TOTAL	0.00
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	608		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PÚBLICOS	609	TOTAL	0.00
	DE OTRAS LOCALES	610	TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	611	TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS EXENTAS	612		TOTAL	5677.22
TOTAL INGRESOS	639		TOTAL INGRESOS	4,827.22
VENTAS NETAS DE ALGUNOS BIENES (INFORMATIVOS)	691		TOTAL	0.00
INTERES POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO	692		TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
COSTOS Y GASTOS				
COSTOS				
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO EXHAUSTIBLES POR EL QUE SE PAGA	701		TOTAL	0.00
VALORES DE BIENES LOCALES DE BIENES NO EXHAUSTIBLES POR EL QUE SE PAGA	702		TOTAL	0.00
DEL VALOR DE BIENES LOCALES DE BIENES NO EXHAUSTIBLES POR EL QUE SE PAGA	703		TOTAL	0.00
INVENTARIO FINAL DE BIENES NO EXHAUSTIBLES POR EL QUE SE PAGA	704		TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	705		TOTAL	0.00
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	707		TOTAL	0.00
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	708		TOTAL	0.00
INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	709		TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	710		TOTAL	0.00
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	711		TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	712		TOTAL	0.00
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	713		TOTAL	0.00
PROCESOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA BRUVA DE BIENES	715		TOTAL	729,37.83
RENTAS DE BIENES, ALQUILERES, GASTOS Y OTROS REMUNERATIVOS QUE NO SON DE BIENES	717		TOTAL	122,67.75
RESERVA PARA DEPRECIACION DE BIENES DE SERVICIO	718		TOTAL	123,312.05
HONORARIOS PROFESIONALES Y DEFIAS	721		TOTAL	118,059.21
HONORARIOS PROFESIONALES POR SERVICIOS INDEPENDIENTES	722		TOTAL	92,78.23
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	725		TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	727		TOTAL	0.00
COMERCIALES	730		TOTAL	30,925.36
PROMOCION Y PUBLICIDAD	731		TOTAL	1931.91
SUMINISTROS Y MATERIALES	732		TOTAL	3376.24
TRANSPORTE	736		TOTAL	5,410.15
			TOTAL	641,972.05
PROVISIONES	PARA JURISDICCION PATRONAL	737	TOTAL	0.00
	PARA DESARBUJO	738	TOTAL	0.00
	OTRAS PROVISIONES	743	TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	746	TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	747	TOTAL	0.00
			TOTAL	0.00
COMISIONES	749		TOTAL	0.00

Nombre del Campo	Código del Formulario 101 (Declaración de Ingresos y Gastos)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (6)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
		761	DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00
		763	LOCAL	
			TOTAL	0.00
INTERESES BANCAR		765	DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00
		767	LOCAL	
			TOTAL	0.00
		769	RELACIONADOS DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00
		771	LOCAL	
			TOTAL	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS		773	NO RELACIONADOS DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00
		775	RELACIONADOS	
			TOTAL	0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS		787	NO RELACIONADOS	
			TOTAL	0.00
OTRAS PRIMAS		789		
			TOTAL	9,329.40
RENTAS Y RENTAS FUROS (PRIMAS Y CENSIONES)		771		
			TOTAL	92,474.40
COSTOS Y GASTOS POR EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		772		
			TOTAL	0.00
GASTOS DE VIAJE		777		
			TOTAL	0.00
DAÑOS QUE SE CARGAN AL COSTO DE GASTO		778		
			TOTAL	0.00
		781	AFECTADA	
			TOTAL	0.00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		783	NO AFECTADA	
			TOTAL	0.00
AMORTIZACIONES		785		
			TOTAL	0.00
SERVICIOS PÚBLICOS		787		
			TOTAL	0.00
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		789		
			TOTAL	0.00
PAGOS POR OTROS BIENES		791		
			TOTAL	0.00
TOTAL COSTOS		797	TOTAL COSTOS	1,784,697.20
COSTOS Y GASTOS				
GASTOS				
RENTAS Y RENTAS FUROS (PRIMAS Y CENSIONES) POR EL EXTERIOR		704		
			TOTAL	0.00
RENTAS Y RENTAS FUROS (PRIMAS Y CENSIONES) POR LOCAL		710		
			TOTAL	0.00
RENTAS Y RENTAS FUROS (PRIMAS Y CENSIONES) RELACIONADOS DEL EXTERIOR		718		
			TOTAL	0.00
RENTAS Y RENTAS FUROS (PRIMAS Y CENSIONES) RELACIONADOS		720		
			TOTAL	0.00
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		722		
			TOTAL	0.00
HONORARIOS Y REMUNERACIONES POR SERVICIOS DEPENDIENTES		724		
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		725		
			TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		726		
			TOTAL	0.00
COMBUSTIBLES		730		
			TOTAL	0.00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		732		
			TOTAL	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES		734		
			TOTAL	0.00
TRANSPORTE		736		
			TOTAL	0.00
		738	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	
			TOTAL	0.00
		740	PARA EL FONDO	
			TOTAL	0.00
PROVISIONES		742	PARA CUENTAS INCOBRABLES	
			TOTAL	20,360.01
		744	OTRAS PROVISIONES	
			TOTAL	2,828.01
		745	LOCAL	
			TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL		748	DEL EXTERIOR	
			TOTAL	0.00

Nombre del Campo		Campo del Formulario V01 Clasificación de Impuestos y Gastos	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor	
					TOTAL	0.00
COMISIONES	LOCAL	760			7994.89	
	DEL EXTERIOR	762			4059.89	
					TOTAL	0.00
TERESES BANCARIOS	LOCAL	764			0.00	
	DEL EXTERIOR	766			102611.12	
					TOTAL	102611.12
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	768		0.00	
		DEL EXTERIOR	760		0.00	
	NO RELACIONADOS	LOCAL	762		0.00	
		DEL EXTERIOR	764		0.00	
					TOTAL	0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS	760			0.00	
	NO RELACIONADAS	766			0.00	
					TOTAL	0.00
OTRAS PÉRDIDAS		770			0.00	
					TOTAL	0.00
SECURIDAD Y REASEGUROS PRIMAS Y RESERVAS		772			0.00	
					TOTAL	0.00
GASTOS DE GUBERNACIÓN Y GUBERNACIONES		774			0.00	
					TOTAL	0.00
GASTOS DE GESTIÓN		776			1416.29	
					TOTAL	1416.29
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		778			8521.19	
					TOTAL	8521.19
GASTOS DE VIAJE		779			0.00	
					TOTAL	0.00
GASTOS DE CARGA AL COSTO O GASTO		780			2512.92	
					TOTAL	2512.92
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA	782			0.00	
	NO ACELERADA	784			370751.52	
					TOTAL	370751.52
AMORTIZACIONES		786			440.21	
					TOTAL	440.21
SERVICIOS PÚBLICOS		788			2490.12	
					TOTAL	2490.12
PAGOS POR OTROS SERVICIOS		790			41230.50	
					TOTAL	41230.50
PAGOS POR OTROS BIENES		792			17900.11	
					TOTAL	17900.11
TOTAL GASTOS		798		TOTAL GASTOS	61886.29	
TOTAL COSTOS Y GASTOS		796		TOTAL COSTOS Y GASTOS	2,405,447.10	
BAJA DE INVENTARIO (CORRECTIVO)		794			0.00	
					TOTAL	0.00
PAGO POR RÉMBOLSO COMO REEMBOLSO ANTE INFO		798			0.00	
					TOTAL	0.00
PAGO POR RÉMBOLSO COMO INTERMEDIARIO INFORM		799			0.00	
					TOTAL	0.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	409278.02	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		802		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	0.00	

NOTA: Este formulario es de uso exclusivo de la Administración de Ingresos y Gastos de la Compañía y no debe ser utilizado para otros fines. Toda información suministrada en este formulario es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Compañía. La información suministrada en este formulario es de carácter informativo y no constituye una oferta de inversión. La información suministrada en este formulario es de carácter informativo y no constituye una oferta de inversión. La información suministrada en este formulario es de carácter informativo y no constituye una oferta de inversión.

[Firma]
 Sr. Marlene Mariani
 Responsable Legal
 MARLENRUISES FUSKOP S.A.

[Firma]
 Sr. Patricia Guayán
 RUC No. 0017900000
 Contador Registo No. 0482711
 MARLENRUISES FUSKOP S.A.

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

(Definición: Se consideran transacciones especiales del año las siguientes: aquellas con efecto importante en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General; los cambios en la figura jurídica de la empresa, con compañías relacionadas, las que dan origen a nuevas entidades jurídicas, las escisiones / fusiones, la constitución y reformas de fideicomisos sean estas recurrentes y no recurrentes.

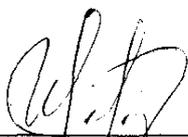
En este anexo se debe detallar la explicación y detalle de las transacciones importantes del contribuyente con entidades domiciliadas en paraísos fiscales.

Describir las **principales** transacciones de comercio exterior con países con los que se tienen convenios de doble tributación, especificando el nombre del país, los tipos de transacciones y el monto global por cada tipo de transacción.

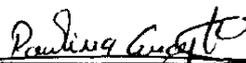
Dentro de este anexo se profundizará el resultado del análisis de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año de revisión).

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2011, no existen transacciones importantes que deban Revelarse.

1. Reclasificación de los activos del Fideicomiso en el periodo 2011 en las diferente cuantas contables.
2. Los gastos de depreciación de la reclasificación de los Activos Fijos del Fideicomiso se afecto a la pérdida del ejercicio del año 2010.
3. En el periodo 2011 se realizo el registro de plantas erradicadas del año 2010 y 2011 , que representa un monto de \$179506.16 que representa una baja de inversión en cultivos afectando a nuestro Estado de resultados.
4. Por el registro de la erradicación de plantas, la amortización acumulada del periodo 2010 se afecto a la pérdida del ejercicio del 2010 y la del periodo 2011 se reverso la amortización acumulada.
5. En el periodo 2011 se realizo el registro de las plantas que salen de vegetativo y pasan a producción esto representa \$ 64721,55.
6. Se realizo el cambio de domicilio , se estableció en el Barrio San José de Tandacato Parroquia Pastocalle Provincia Cotopaxi Ciudad Latacunga , por ubicación de la empresa para regularizar el pago de patente y el 1.5 por mil sobre los activos



Sra. Marleny Naranjo
Representante Legal
MARLENROSES ECUADOR S.A.



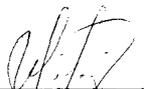
Sra. Paulina Guayta
RUC No. 0502568090001
Contador Registro No. 048741
MARLENROSES ECUADOR S.A.

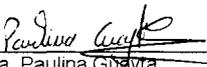
SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

Razón social y RUC del Auditor Externo Actual: MBA MANAGAMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA. 1791973631001

Razón social y RUC del Auditor Externo de ejercicio económico anterior: CEDEL S.A. 0992317221001

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR ¹			AUDITORIA EJERCICIO ACTUAL
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas ²	Seguimiento o comentarios
La Compañía no ha entregado el comprobante de retención en la fuente dentro de los cinco días siguientes de haber recibido la factura respectiva.	Emitir y entregar los respectivos comprobantes de retención dentro de los cinco días establecidos en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.	N/A	La compañía a partir de enero de 2010 implantó la política de entregar en los cinco días siguientes los comprobantes de retención
Diferencias encontradas entre los valores registrados contablemente y en las declaraciones mensuales de IVA.	Establecer conciliaciones mensuales de saldos declarados y registros contables.	USD 3,332	La compañía regularizó y pagó la diferencia a la Administración Tributaria con los respectivos intereses y multas.


 Sr. Marleny Naranjo
 Representante Legal
 MARLENROSES ECUADOR S.A.


 Srta. Paulina Guayta
 RUC No. 0502568090001
 Contador Registro No. 048741
 MARLENROSES ECUADOR S.A.

¹ Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2009. En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

² Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

A los señores accionistas de
MARLENROSES ECUADOR S.A.
Presente.-

Con relación al examen de los estados financieros de **MARLENROSES ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2011, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **MARLENROSES ECUADOR S.A.** es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **MARLENROSES ECUADOR S.A.** tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

StBA. Cecilia

SCRNAE No 563
RUC 1791973631001

Fernando Tarapúes

Fernando Tarapúes
Socio de Auditoría
RNCPA No. 30739

Julio 15 de 2012, excepto por la declaración
de impuesto a la renta cuya fecha es 26 de Julio de 2012
Quito- Ecuador

Marlenroses Ecuador S.A.
Estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010
junto con el informe de los auditores independientes

Marlenroses Ecuador S.A.
Estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010
junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de cambios en el patrimonio de los Accionistas	3
Estados de flujos de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de Marlenroses Ecuador S.A.:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general adjunto de Marlenroses Ecuador S.A., al 31 de Diciembre de 2011, y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2010, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron su opinión sin salvedades el 10 de Abril de 2011.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a nuestra auditoría. Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad

Informe de los auditores independientes (continuación)

del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Marlenroses Ecuador S.A., al 31 de Diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

HOBA. Cia Ltda

SC-RNAE No. 563

Fernando Tarapués

Fernando Tarapués

RNCPA No. 30739

Quito, Ecuador

15 de Julio de 2012

Marlenroses Ecuador S.A.
Balances Generales
 Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
 Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo en caja y bancos	\$ 22,041	\$ 31,232
Cuentas por cobrar, neto (Nota 3)	339,386	411,208
Inventarios, neto (Nota 4)	114,510	43,709
Gastos pagados por anticipado	<u>2,509</u>	<u>-</u>
Total activos corrientes	478,446	486,149
Activos no corrientes:		
Activos en fideicomiso mercantil en garantía (Nota 5)	3,537,392	4,232,434
Total activos	<u>4,015,838</u>	<u>4,718,583</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo corriente:		
Sobregiro bancario	58,613	61,490
Porción corriente de obligaciones a largo plazo (Nota 9)	100,000	100,000
Cuentas por pagar (Nota 6)	657,948	490,873
Pasivos acumulados (Nota 7)	<u>159,030</u>	<u>27,474</u>
Total pasivo corriente	975,591	679,837
Pasivos no corrientes:		
Obligaciones a largo plazo (Nota 8)	1,600,000	1,600,000
Cuentas por pagar largo plazo (Nota 9)	637,909	623,060
Patrimonio:		
Capital pagado (Nota 10)	4,000	4,000
Aportes para futuras capitalizaciones	300,000	300,000
Superávit por valuación de activos	1,531,169	1,531,169
Déficit acumulado	<u>(1,032,831)</u>	<u>(19,483)</u>
Total patrimonio	<u>802,338</u>	<u>1,815,686</u>
Total pasivo y patrimonio	\$ <u>4,015,838</u>	\$ <u>4,718,583</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Marlenroses Ecuador S.A.
Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ventas	\$ 2,070,344	\$ 1,208,285
Costos de producción y ventas	<u>(2,096,224)</u>	<u>(1,143,472)</u>
(Pérdida) utilidad bruta	(25,880)	64,813
Gastos administrativos y ventas:		
Administrativos	<u>(170,022)</u>	<u>(79,154)</u>
(Pérdida) operacional	(195,902)	(14,341)
Otros gastos:		
Financieros	(174,271)	(2,071)
Otros	<u>(39,353)</u>	<u>(3,071)</u>
	(213,624)	(5,142)
(Pérdida) neta	\$ <u>(409,526)</u>	\$ <u>(19,483)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Marlenroses Ecuador S.A.
Estados de cambios en el patrimonio de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital</u>	<u>Aporte para Futura Capitalización</u>	<u>Superávit por revaluación de activos fijos</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 4,000	-	-	-	\$ 4,000
Aportes futuras capitalizaciones (Nota 2-g)	-	300,000	-	-	300,000
Superávit por valuación de activos fijos	-	-	1,531,169	-	1,531,169
Pérdida neta del año	-	-	-	(19,483)	(19,483)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	4,000	-	1,531,169	(19,483)	1,815,686
Ajustes por depreciación, amortización y baja de activos y plantaciones de años anteriores (Nota 2)	-	-	-	(603,822)	(603,822)
Pérdida neta del año	-	-	-	(409,526)	(409,526)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 4,000	300,000	1,531,169	(1,032,831)	\$ 802,338

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Marlenroses Ecuador S.A.
Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
(Pérdida) neta	\$ (409,526)	\$ (19,483)
Ajustes por:		
Depreciaciones y amortizaciones	374,773	11,726
Provisiones	97,574	89,793
Baja de inversiones en cultivo	92,474	-
Intereses por pagar	61,456	-
Provisión cuentas incobrables	2,836	-
Otros ajustes	-	63,204
Efectivo proveniente de actividades de operación antes de cambios en el capital de trabajo:		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	42,806	(460,458)
(Aumento) inventarios	(70,801)	(43,709)
Disminución (aumento) gastos pagados por anticipado	23,671	(26,798)
Aumento en cuentas por pagar	167,075	1,050,728
(Disminución) en gastos acumulados	(27,475)	(58,698)
Efectivo neto provisto en actividades de operación	<u>354,864</u>	<u>606,305</u>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:		
Aumento de activos en fideicomiso	(376,027)	(2,640,563)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	<u>(376,027)</u>	<u>(2,640,563)</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Sobregiro bancario	(2,877)	61,490
Relacionadas por pagar largo plazo	14,849	-
Obligaciones a largo plazo	-	2,000,000
Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento	<u>11,972</u>	<u>2,061,490</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo en caja y banco	(9,191)	27,232
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	31,232	4,000
Efectivo en caja y bancos al fin del año	<u>\$ 22,041</u>	<u>\$ 31,232</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Marlenroses Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

1. Operaciones

Marlenroses Ecuador S.A., fue constituida en Ecuador el 9 de febrero de 2010, y su actividad principal constituye el cultivo, producción, comercialización, importación, exportación, distribución y representación a nivel nacional e internacional de toda clase de flores, semillas, plantas y demás productos agropecuarios en general, así como de insumos, maquinaria, partes y equipos necesarios para esas actividades.

La Compañía mantiene su residencia en la Provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, Parroquia San Juan de Pastocalle.

En enero de 2010, los accionistas de la Compañía suscribieron tres contratos de préstamos con LAAD Américas NV., una institución financiera del exterior, por el valor de US\$1,300,000, US\$500,000 y US\$200,000, para la compra y gastos de operación de las fincas Rosexpress y Marlenroses respectivamente. En virtud de estos créditos, los accionistas constituyeron el Fideicomiso "Marlenroses-LAAD", al cual aportaron las propiedades y activos de las fincas, como garantía del cumplimiento de las obligaciones antes indicadas.

El fideicomiso "Marlenroses – LAAD" mantendrá en garantía como parte de su patrimonio, las fincas denominadas Marlenroses y Rosexpress, con todas las instalaciones y equipos. Los dos predios garantizarán la totalidad de las obligaciones presentes, pasadas y futuras de Marlenroses Ecuador S.A., con LAAD Américas N.V.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos, son preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, sobre la base del costo histórico, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos, que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al cierre del ejercicio o en ejercicios posteriores; lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NEC 5, de forma prospectiva se reconozcan los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Al 31 de diciembre de 2011, se realizaron ajustes importantes producto de la actualización de las depreciaciones y amortizaciones de los activos y plantaciones en cultivo, los cuales no fueron calculados al cierre del ejercicio 2010.

Marlenroses Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre de 2011, fueron aprobados por la Gerencia, quien considera que estos estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas, sin modificaciones.

Transición de Normas Internacionales de Información Financiera – “NIIF”

El 20 de Noviembre de 2011, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.08.G.DSC.010, estableció el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y mediante Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de Enero de 2011, se determinaron las bases para la calificación de las empresas como PYMES, estableciéndose las fechas para la presentación del plan de capacitación, implementación y las fechas del diagnóstico de los impactos.

La Compañía se encuentra dentro del tercer grupo por no estar regulada por la Ley de Mercado de Valores y estar constituida posterior al 31 de diciembre de 2007, por lo tanto las NIIF entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

A fecha de este informe la Administración de la Compañía, se encuentra en proceso de determinar el cronograma de implementación correspondiente, y los principales ajustes de conversión a NIIF, los cuales deberán ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, tienen vencimientos a 60 días plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura, menos una provisión por cualquier monto no recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada aplicando el 1% al total de los créditos concedidos en el año.

(b) Inventarios

Los inventarios de suministros y materiales se encuentran registrados al valor de reposición en base al último costo de compra, los cuales no exceden al valor de mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Activos fijos en fideicomiso de garantía

Están registrados al costo, el cual es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada. El gasto por depreciación se registra en el estado de resultados del período. Las inversiones en cultivo representan los gastos incurridos en la siembra de las distintas variedades de flores, los cuales se registran al costo. El gasto por amortización de las plantaciones se registra de acuerdo con el método de línea recta en el estado de resultados del período, en base a la estimación de la vida útil de las plantas.

(d) Cuentas por pagar

Los pasivos por compras y otras cuentas por pagar, tienen un plazo de vencimiento hasta 90 días y se registran al costo.

(e) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones son revisadas a la fecha del balance y ajustadas a la mejor estimación de esa fecha.

(f) Superávit por revaluación de activos fijos

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de los activos fijos, podrá ser transferido a ganancias acumuladas a medida que el activo sea utilizado por la entidad, y se mantendrán en estas cuentas, salvo en el caso de que se produzca la baja o venta del activo.

(g) Aportes para futuras capitalizaciones

Representa el aporte realizado por LAAD Américas N.V., por US\$ 300,000, valor que fue recibido originalmente como parte del préstamo, el mismo que será devuelto a los accionistas una vez cancelada la obligación que se mantiene con dicha institución financiera.

(h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultados, cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser

Marlenroses Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

medido confiablemente. Los ingresos son reconocidos netos de devoluciones y descuentos cuando se ha proporcionado la venta y se han transferido los derechos y beneficios inherentes. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base del devengado.

(i) Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

3. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Clientes del exterior	279,981	365,243
Anticipo proveedores	22,652	22,018
Otras cuentas por cobrar	5,604	769
Impuestos anticipados	33,985	26,798
Provisión cuentas incobrables	<u>(2,836)</u>	<u>(3,620)</u>
	<u>339,386</u>	<u>411,208</u>

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	(3,620)	-
Provisión	(2,836)	(3,620)
Ajustes	<u>3,620</u>	-
Saldo final	<u>(2,836)</u>	<u>(3,620)</u>

4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

Marlenroses Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Químicos y fertilizantes	27,901	13,662
Materiales de finca	86,609	30,047
	<u>114,510</u>	<u>43,709</u>

5. Activos en fideicomiso mercantil en garantía

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los activos que se encuentran en el fideicomiso mercantil denominado "Marlenroses -LAAD American N.V", estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>% Deprecia- ción</u>
Terrenos	350,380	350,580	-
Edificios	618,972	605,018	5%
Mobiliario, equipos	30,889	54,295	10%
Equipos de oficina	24,736	26,407	10%
Inversiones en cultivo (*)	1,457,500	1,619,649	10%
Invernaderos	1,410,083	1,305,335	5%
Equipo de riego	164,615	164,615	10%
Cuartos de refrigeración	107,197	80,696	10%
Equipos de fumigación	12,758	12,758	10%
Equipos, y mobiliario de post-cosecha	24,807	24,807	10%
	<u>4,201,937</u>	<u>4,244,160</u>	
Depreciación acumulada	<u>(664,545)</u>	<u>(11,726)</u>	
	<u>3,537,392</u>	<u>4,232,434</u>	

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones en cultivo se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cultivos en explotación	1,250,018	1,564,167
Inversiones en estado vegetativo	207,482	55,482
	<u>1,457,500</u>	<u>1,619,649</u>

Marlenroses Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los pasivos acumulados, estaban formados de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Décimo tercer sueldo	50,548	4,460
Décimo cuarto sueldo	31,026	7,338
Vacaciones	16,000	15,676
Intereses por pagar	61,456	-
	<u>159,030</u>	<u>27,474</u>

8. Obligación a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la obligación corresponde a los préstamos que se obtuvieron de LAAD Américas N.V, a un interés más la tasa Libor semestral. Este préstamo es pagadero trimestralmente con 24 meses de gracia.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
LAAD Américas N.V	1,700,000	1,700,000
(-) Porción corriente	<u>(100,000)</u>	<u>(100,000)</u>
	<u>1,600,000</u>	<u>1,600,000</u>

Los vencimientos de la obligación a largo plazo son como sigue:

<u>Años</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>
2013	290,000	129,634
2014	290,000	103,642
2015	290,000	79,650
2016	290,000	54,830
2017	440,000	29,665

Por los créditos recibidos de LAAD Américas N.V., la compañía incluyó en el Fideicomiso "Marlenroses – LAAD" como garantía, los inmuebles, plantaciones, estructuras y equipos, por el valor de US\$ 4,232,434, los cuales se incorporaron al fideicomiso al valor determinado por el perito valuador. (Ver Nota 5)

Marlenroses Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el movimiento de los activos que se encuentran en el fideicomiso, son como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	4,232,434	4,223,739
Ajuste amortización años anteriores	(603,822)	-
Adiciones del año	376,027	9,289
Baja de plantas	(92,474)	-
Depreciaciones y amortizaciones	<u>(374,773)</u>	<u>(594)</u>
	<u>3,537,392</u>	<u>4,232,434</u>

El avalúo de la propiedad y equipos de la Compañía fue realizado por AVALASEC – Avalúos, Valoraciones y Servicios Cia. Ltda., el 12 de noviembre de 2009, cuyo valor estimado fue de US\$ 2,194,405.10 correspondiente a la finca Rosexpress S.A., y US\$ 1,968,036.98 para la finca Marlenroses. El número de registro ante la Superintendencia de Compañías es SC-RNP-830.

El ajuste de amortización de años anteriores, corresponde al cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y baja de inversiones en cultivo, que se encuentran en el Fideicomiso Mercantil, las mismas que no fueron registradas hasta el año 2010.

6. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las cuentas por pagar estaban formadas de la siguiente manera:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Proveedores	475,890	229,980
Sueldos por pagar	64,946	53,853
Anticipo de clientes	-	63,204
IESS por pagar	47,654	11,392
Impuestos por pagar	37,828	22,529
Otras cuentas por pagar	1,052	52,831
Relacionadas por pagar	<u>30,578</u>	<u>57,084</u>
	<u>657,948</u>	<u>490,873</u>

Marlenroses Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Cuentas por pagar largo plazo

Las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 representan los préstamos realizados por los accionistas por US\$ 637,909 y US\$623,060, los cuales no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

10. Capital

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social estaba conformado por 4,000 acciones de US\$ 1,000, cada una.

11. Impuesto a la renta

(a) Revisión tributaria

A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos de los años 2010 y 2011.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta en el plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración.

(b) Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, las pérdidas tributarias podrán ser amortizadas dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha amortización no exceda en cada período, el 25% de las utilidades obtenidas.

(c) Tarifa de impuesto a la renta

El impuesto a la renta se calcula a la tasa del 24% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 10% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Marlenroses Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Conciliación Tributaria

Las partidas que afectaron a la utilidad contable para la determinación de la utilidad fiscal de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
(Pérdida)	(432,822)	(19,483)
(+) Gastos no deducibles	<u>55,400</u>	<u>7,750</u>
(Pérdida) tributaria	<u>(377,422)</u>	<u>(11,733)</u>

(e) Precios de transferencia

De acuerdo con disposiciones legales vigentes a partir del año 2011, los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un importe acumulado superior a USD 1.000.000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior USD 5.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

12. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión del informe, no existen eventos subsecuentes que en opinión de la Administración de la Compañía deban revelarse.

Informe de Cumplimiento Tributario Registrado

Número de Reporte: 3056778
 RUC Auditor: 1791973631001
 Razón Social Auditor: MBA MANAGEMENT & BUSINESS ADVISORY CIA. LTDA.
 Fecha de Carga: 31-07-2012
 RUC Compañía Objeto de Auditoría: 1792241189001
 Razón Social Compañía Objeto de Auditoría: MARLENROSES ECUADOR S.A.
 Año Fiscal: 2011

Reformas Estatutarias en el Período de Examen

Tipo	Fecha de inscripción (dd/mm/yyyy)	Observaciones
Establecimiento de Sucursales	n/a	n/a
Aumento de Capital	n/a	n/a
Disminución de Capital	n/a	n/a
Prórroga del Contrato Social	n/a	n/a
Transformación	n/a	n/a
Fusión	n/a	n/a
Escisión	n/a	n/a
Cambio de Nombre	n/a	n/a
Cambio de Domicilio	05/12/2011	n/a
Convalidación	n/a	n/a
Reactivación de la Compañía	n/a	n/a
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	n/a	n/a
Reducción de la duración de la Compañía	n/a	n/a
Exclusión de alguno de los miembros	n/a	n/a

ANEXO 1 - Cuadro 1.14 - DETALLE DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR

	MONTO(USD)	Observaciones
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Total:	0.00	

ANEXO 4 - Cuadro 3 - CALCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA

	Impuesto a Pagar	Impuesto Generado por el Contribuyente	Diferencias	Observaciones
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Enero	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Febrero	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Marzo	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Abril	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Mayo	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Junio	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Julio	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Agosto	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Septiembre	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Octubre	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Noviembre	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Diciembre	0.00	0.00	0.00	n/a

Total Diferencias:**0.00****ANEXO 4 - Cuadro 3.2 - CRUCE INGRESOS DECLARADOS EN IVA VS. IMPUESTO A LA RENTA**

	Según Declaración IVA	Según Declaración Impuesto a la Renta	Diferencias	Observaciones
Diferencia Ventas Anuales Gravadas 12% (cuadro 3.2)	185429.72	185418.80	10.92	n/a
Diferencia Ventas Anuales Gravadas 0% y Exportaciones (cuadro 3.2)	1884925.06	1884925.06	0.00	n/a

Total Diferencias:**10.92****ANEXO 4 - Cuadro 3.1 - DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS DECLARACIONES**

	Segun Libros	Segun Declaracion	Diferencias	Observaciones
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Enero	266627.20	266627.20	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Febrero	393772.69	393772.69	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Marzo	129540.28	129540.28	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Abril	144215.43	144215.43	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Mayo	150472.71	150472.71	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Junio	130225.89	130225.89	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Julio	108915.43	108915.43	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Agosto	119074.00	119074.00	0.00	n/a

Diferencias (ventas y exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Septiembre	156240.24	156240.24	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Octubre	177865.25	177865.25	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Noviembre	131984.64	131984.64	0.00	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Diciembre	161421.02	161421.02	0.00	n/a

Total Diferencias:			0.00	
---------------------------	--	--	-------------	--

ANEXO 5 - Cuadro 4 - CONCILIACIÓN RETENCIONES IVA DECLARADO VS. LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Enero	3175.68	3175.68	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Febrero	3165.16	3165.16	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Marzo	2551.52	2551.52	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Abril	2386.60	2386.60	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Mayo	3042.64	3042.64	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Junio	1880.56	1880.56	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Julio	783.17	783.17	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Agosto	910.50	910.50	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Septiembre	1833.92	1833.92	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Octubre	2628.78	2628.78	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Noviembre	2478.03	2478.03	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Diciembre	3275.62	3275.62	0.00	n/a

Total Diferencias:			0.00	
---------------------------	--	--	-------------	--

ANEXO 6 - Cuadro 6 - CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Enero	2347.46	2490.54	-143.08	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Febrero	2020.91	2020.92	-0.01	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Marzo	2515.26	2515.23	0.03	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Abril	19498.14	2671.54	16826.60	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Mayo	2813.26	2813.22	0.04	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Junio	2175.48	2175.47	0.01	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Julio	1880.62	1880.61	0.01	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Agosto	1632.88	1632.88	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Septiembre	1774.41	1774.38	0.03	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Octubre	1030.28	1030.23	0.05	n/a

Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Noviembre	2157.97	2134.40	23.57	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Diciembre	2307.27	2307.23	0.04	n/a
Total Diferencias:			16707.29	

ANEXO 7 - Cuadro 7 - CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias ICE (cuadro 7) Enero	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Febrero	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Marzo	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Abril	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Mayo	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Junio	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Julio	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Agosto	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Septiembre	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Octubre	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Noviembre	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Diciembre	n/a	n/a	n/a	n/a
Total Diferencias:			0.00	

Observación general del informe:

n/a

LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL PRESENTE ANEXO PROVIENEN DE LA
RECOPIACIÓN DE LAS DIFERENCIAS
DETECTADAS EN LOS ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

El presente reporte deberá ser entregado al Servicio de Rentas Internas en forma conjunta con el Informe de Cumplimiento Tributario.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .